EXPTE. D- 3180 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 10° aniversario de la creación de la Dirección de Diversidad de la Municipalidad de Avellaneda, el 18 de marzo de 2016, destinada a la promoción y protección de los derechos de las personas de la diversidad sexual, la prevención de la discriminación y las violencias, y su invaluable aporte a la construcción de una comunidad más igualitaria, inclusiva y respetuosa de todas las identidades.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 10° aniversario de la creación de la Dirección de Diversidad de la Municipalidad de Avellaneda, organismo creado mediante el Decreto Municipal N°787 en el marco de la entonces Secretaría de Política Social y Desarrollo Humano, hoy denominada Secretaría de Desarrollo Social.

Su creación fue una decisión política de enorme relevancia para la comunidad de Avellaneda: incorporó de manera institucional y permanente las políticas de diversidad al conjunto de las políticas sociales y de desarrollo humano impulsadas por el Estado municipal. Hace diez años, el Municipio asumió el desafío de transformar las demandas históricas del colectivo de la diversidad sexual y de género de su comunidad en políticas públicas concretas, partiendo de una premisa clara: el reconocimiento formal de derechos solo se completa con un Estado presente, cercano y capaz de garantizar su ejercicio efectivo en cada barrio.

Desde entonces, la Dirección desarrolló una política integral de acompañamiento, orientación y promoción de derechos, articulada con las demás áreas municipales, con organismos provinciales y nacionales, con instituciones educativas, con organizaciones sociales y comunitarias y, fundamentalmente, con las organizaciones barriales que representan a la diversidad sexual y de género. Su trabajo se distingue por la fuerte presencia territorial: no se reduce a una oficina administrativa, sino que se construye en los barrios, en las instituciones y en el contacto cotidiano con los vecinos y las vecinas de Avellaneda. Esa perspectiva territorial permitió identificar situaciones de vulnerabilidad, brindar orientación y acompañamiento, y acercar herramientas

del Estado a quienes históricamente enfrentaron mayores obstáculos para acceder a políticas sociales, educativas, laborales, sanitarias y habitacionales.

A lo largo de estos diez años, la Dirección impulsó y acompañó programas y dispositivos orientados a generar herramientas de inclusión y autonomía, brindar acompañamiento ante situaciones de discriminación y violencia, fortalecer el acceso a derechos y promover la participación y organización comunitaria. Su abordaje integral permitió, además, articular estas políticas con otras iniciativas sociales del Municipio, en el entendimiento de que la discriminación y la exclusión suelen estar atravesadas por problemáticas sociales más amplias que exigen respuestas igualmente integrales. Resulta especialmente significativo que la Dirección de Diversidad haya sido creada en el ámbito de la Secretaría de Política Social y Desarrollo Humano: esa ubicación institucional expresa una concepción de la diversidad como dimensión inseparable de las políticas de inclusión y desarrollo humano, y confirma que garantizar derechos, combatir la discriminación y generar igualdad de oportunidades constituyen una responsabilidad indelegable del Estado.

Este recorrido debe leerse, también, a la luz de los avances alcanzados por nuestro país en materia de derechos humanos, fruto de años de lucha y organización de los colectivos de la diversidad: la Ley N°26.618 de Matrimonio Igualitario, la Ley N°26.743 de Identidad de Género y la Ley N°27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins", entre otras, significaron un cambio profundo en el reconocimiento jurídico y social de estos derechos. Pero los avances legislativos requieren políticas públicas que los conviertan en derechos efectivamente ejercidos, y es allí donde los gobiernos municipales adquieren especial relevancia, por su cercanía cotidiana con la comunidad y su capacidad de dar respuestas concretas desde el territorio.

EXPTE. D- 3180 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La experiencia de Avellaneda confirma la importancia de sostener políticas de diversidad como parte de una concepción integral de la gestión municipal, basada en la inclusión, la igualdad y la ampliación de derechos. Celebrar los diez años de la Dirección de Diversidad es, en definitiva, reconocer una decisión política sostenida en el tiempo: una década de presencia territorial, acompañamiento y construcción colectiva junto a las organizaciones y a la comunidad. Es también un reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores que formaron parte de este proceso, y a las organizaciones y personas que, desde distintos espacios, contribuyeron a que en Avellaneda la orientación sexual, la identidad o la expresión de género no sean nunca motivo de exclusión ni de vulneración de derechos.

A diez años de aquella decisión institucional, reafirmamos que la diversidad es parte constitutiva de nuestra comunidad, y que garantizar sus derechos es una responsabilidad permanente del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.